

COPIA

Se dio 3ra Cop
21/01/2016

2015	13	09	01	P04713
------	----	----	----	--------

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TÉCNICAS S.A. CONSPLATEC: OTORGADA POR SU GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SEÑOR MARCELO ANTONIO MOREIRA MERA.



CUANTÍA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Hoy Diez y seis de Noviembre de Dos Mil Quince, ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón **COMPARECE Y DECLARA:** El señor **MARCELO ANTONIO MOREIRA MERA**, Soltero, Estudiante, portador de la Cédula de Ciudadanía número Trece cero siete siete siete cuatro dos cuatro - ocho; en su calidad de **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TÉCNICAS S.A. CONSPLATEC,** , conforme se desprende del Nombramiento debidamente inscrito y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se agregan como documentos habilitantes de este Protocolo y en las copias a conferirse.- El compareciente declara bajo juramento ser mayor de edad, ecuatoriano, con domicilio en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quien de haberme presentado su respectiva Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación, personalmente, DOY FE.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TÉCNICAS S.A. CONSPLATEC,** la cual procede celebrarla

Resolución de fecha 08 de Diciembre del 2015, al Sr. Abogado Jacinto Ramírez Cabezas Cegeno Intendente de Compañías, de Pastoreo, Resuelve aprobar el Cambio de Domicilio de la Compañía Construcciones y Excavaciones Técnicas S.A. CONSPLATEC, de la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, a la ciudad de Montecristi, Cantón Pastoreo, Provincia de Manabí, y la Referencia.

DOY FE: Que las precedentes copias que constan en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Montecristi, _____ 18 FEB 2016

(Signature)
 Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

del Estatuto, en los términos constantes en la referida Escritura Pública celebrada en esta Notaría, Montecristi, 13 de Enero del 2016
El NOTARIO:

me presentan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS** de la **Compañía CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TÉCNICAS S.A. CONSPLATEC**, conforme las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la celebración de la presente Escritura comparece el señor **MARCELO ANTONIO MOREIRA MERA**, en calidad de Gerente General de la **Compañía CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TÉCNICAS S.A. CONSPLATEC**, conforme justifica con la copia del Nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el Diecisiete de Septiembre del año dos mil quince, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía de acuerdo al presente Instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La **Compañía CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TÉCNICAS S.A. CONSPLATEC**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Manta, Cantón Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, mediante Escritura Pública celebrada el Diecisiete de Abril del año dos mil nueve, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, Doctor Simón Zambrano Vinces, aprobada por la Dependencia de Compañía de Portoviejo mediante resolución número Cero nueve – P-DIC- cero cero cero cero doscientos sesenta y cuatro (No. 09-P-DIC- 0000264), de fecha Cuatro de Junio del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, bajo el número Quinientos treinta y cuatro, del día Quince de Junio del dos mil nueve.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de carácter universal celebrada el día Diecisiete de Septiembre del año dos mil quince, resolvió

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



SOY FE: Que las precedentes copias que constan en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a las originales. Montecristi, 18 FEB 2016

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO



cambiar el domicilio principal e introducir las consecuentes reformas al Estatuto conforme consta en el acta que se agrega. **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO**

Y REFORMA DE ESTATUTO.- El otorgante declara la voluntad de cambiar el domicilio principal de la compañía **CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TÉCNICAS S.A. CONSPLATEC** a la ciudad de Portoviejo, conforme a lo resuelto por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes; y, en consecuencia se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto, el que dirá: **Artículo Cuarto: Domicilio.-** El domicilio principal de esta compañía será la ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales, agencia, oficinas y representaciones en otros lugares del país o del Exterior, cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas y cumpla con las formalidades de Ley. **SEPTIMA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referido en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta Escritura.- Minuta firmada por la Abogada Mary Anchundia Reyes, Matrícula número Trece – dos mil trece – ciento cincuenta y ocho del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica Y QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo como documentos habilitantes Acta, Nombramiento, Ruc, Copia de Cédula de Ciudadanía y Comprobante de Votación .- Leída que le fue la presente Escritura al señor otorgante, por mí, El Notario, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario, en unidad de Acto, DOY FE.-

Handwritten signature of Marcelo Antonio Moreira Mera

MARCELO ANTONIO MOREIRA MERA

C.C.# 130777424-8



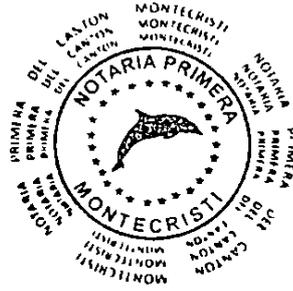
DOY FE: Que las precedentes copias que constan en fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Montecristi - 18 FEB 2016

Handwritten signature of Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR
NOTAR...
MONTECRISTI - ECUADOR

COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL AÑO DOS MIL QUINCE, EN
FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA POR MI EL NOTARIO PÚBLICO
PRIMERO DEL CANTÓN, DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, SELLADO
Y FIRMADO, Montecristi, 18 de Febrero del 2016.



[Handwritten Signature]
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI ECUADOR



Trenta y un mil diecinueve

CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TÉCNICAS S.A.



FE: Que las precedentes
Copias que constan en
folios útiles, anversos,
anversos son iguales a los
originales, Montecristi

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
DIARIO PUBLICO PRIMERO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TÉCNICAS S.A. CONSPLATEC

En el cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil quince, en el domicilio de la COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TÉCNICAS S.A. CONSPLATEC, ubicado en la calle 110 y avenida 112 de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, siendo las once horas, se reunieron los siguientes accionistas: El señor Marcelo Antonio Moreira Mera, propietario de cuatrocientas cuarentas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y el Señor Javier Oreste Moreira Zambrano, propietario de trescientas sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía; y fueron convocados por el Diario la Marea de la ciudad de Manta, según lo indica el artículo # 236 de la Ley de Compañías. El presidente señor Javier Oreste Moreira Zambrano, enuncia que la Secretaria de la Junta será la Señora María Eugenia Mera Álvarez y se le solicita que constate el quórum con el cual se dará inicio la junta y que proceda a dar lectura al orden del día para lo cual han sido convocados, la Señora María Eugenia Mera Álvarez, procede a tomar la asistencia de los accionistas presentes constatando el ciento por ciento del quórum presente y procede a dar lectura a la convocatoria en donde el punto a tratarse es el siguiente:

1. CONOCER Y APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA.

Toma la palabra el Presidente de la compañía y manifiesta a la Junta que por razones operativas es necesario el cambio de domicilio de la compañía a la ciudad de Portoviejo y que para cumplir con el objetivo es necesario reformar el Artículo Cuarto: Domicilio del estatuto que dice, El domicilio principal de esta compañía será la ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales o agencia en otros lugares del país o del exterior, cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas, y cumpla con las formalidades de ley. Por lo que dirá: Artículo Cuarto: Domicilio.- El domicilio principal de esta compañía será la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, pudiendo establecer sucursales, agencia, oficinas y representaciones en otros lugares del país o del Exterior, cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas y cumpla

**CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TECNICAS S.A.
"CONSPLATEC"**

con las formalidades de Ley. Luego de escuchadas las razones expuestas por el Presidente de la compañía Señor Javier Oreste Moreira Zambrano, que son en beneficio de la compañía los accionistas aprueban por unanimidad el cambio de domicilio y la reforma del estatuto de la compañía y de autoriza al Gerente Sr. Marcelo Moreira Zambrano realice los trámites necesarios para realizar el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía.

Habiéndose tratado el punto para lo cual fueron convocados los accionistas y no existiendo otros puntos de que tratar, se declaro en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por el Presidente y Secretaria de la Junta.


Sr. Javier Oreste Moreira Z.
Accionista-Presidente.


Sra. Maria Eugenia Mera A.
Secretaria.



DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi 18 FEB 2016


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No.SCVS.IRP.2015.348
AB.JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TECNICAS S.A. CONSPLATEC., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Primero del cantón Montecristi, el 16 de Noviembre del 2015, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad de Actos Societarios y Disolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UAS.DLC.2015.311 del 08 de Diciembre del 2015, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que se cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TECNICAS S.A. CONSPLATEC., de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí; b) la reforma del estatuto en los términos constantes en la escritura referida; y, c) ordenar que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique, por tres veces en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que los Notarios Cuarto del Cantón Manta y Primero del Cantón Montecristi, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, respectivamente; del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, inscriba la escritura y esta Resolución, y, el Registrador Mercantil del cantón Manta tome nota de tal inscripción al margen de la Inscripción de la escritura de constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, a 08 de Diciembre del 2015.

AB.JACINTO CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

MAM
08-12-2015
Exp.205216



DOY FE: Que las precedentes
copias que constan en
en _____ fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Montecristi. 18 FEB 2016

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

2016	13	09	01	O0006
------	----	----	----	-------

RAZON:

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO 4713 DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.015 DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TÉCNICAS S.A. CONSTLATEC, CONSTA UNA RAZON QUE DICE: “ MEDIANTE RESOLUCION No SCVS-IRP- 2015. 348 DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2.015, EL SEÑOR ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TÉCNICAS S.A. CONSTLATEC, DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTON PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABI; Y LA REFORMA DEL ESTATUTO, en los términos constantes en la referida Escritura Pública. Montecristi, 13 de Enero del 2.016. EL NOTARIO.-

(Handwritten Signature)
 Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR



DOY FE: Que las precedentes copias que constan en en _____ fojas útiles, anversos, reversos son iguales a originales, Montecristi 18 FEB 2016

.....
 Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abogado JACINTO CABRERA CEDEÑO, por Resolución número SCVS. IRP-2015 348, de fecha 08 de Diciembre del 2015; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TECNICAS S.A. CONSPLATEC.**, de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí; y, **LA REFORMA DEL ESTATUTO**, en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, Enero 13 del año dos mil dieciséis.- Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta.-



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 954

NÚMERO DE CERTIFICADO 171



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

MARGINACION

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA CERTIFICA QUE:

- A QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TÉCNICAS S.A. CONSPLATEC, INSCRITA EL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2.009, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO; EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA, CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ A LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ; Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA; MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2.015, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° SCVS.IRP.2015.348, EXPEDIDA POR EL ABG. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO EL DÍA 08 DE DICIEMBRE DEL 2.015.- HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCIÓN EN ESTA DEPENDENCIA PÚBLICA.
- NOTA: SALVO ERROR U OMISIÓN DEL SISTEMA.
- ESTA REVISIÓN HA SIDO REALIZADA DESDE: 02/01/2008 HASTA: 16/02/2016

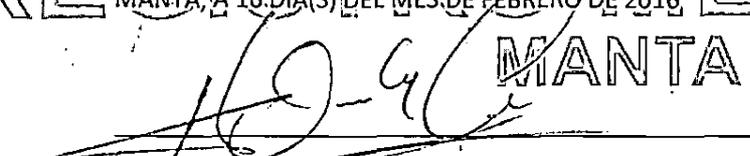
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LO INVÁLIDA.

VALIDEZ DEL CERTIFICADO 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN:

MANTA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

REGISTRO MERCANTIL

MANTA


HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Registro Mercantil del Cantón Portoviejo



TRÁMITE NÚMERO: 228



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	108
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1307774248	MOREIRA MERA MARCELO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

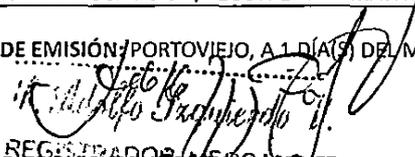
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MONTECRISTI /16/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES TECNICAS S.A. CONSPLATEC
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 1 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016


REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
BOLIVAR ADOLFO ZUÑIGA VILASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA